

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **18876** JUZGADOS MILITARES.

El Capitán Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla,

Hace saber: Que por Auto de fecha 28/5/2009 dictado en las Diligencias previas 26/5/2009, seguidas al Guardia Civil don Antonio López Oviedo, por un presunto delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 y 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del archivo del procedimiento, emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Juzgado Togado y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Melilla, 28 de mayo de 2009.- Capitán Secretario Relator.

ID: A090043172-1